



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A CONVOCAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA, AL GABINETE DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS 32 TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA ESTABLECER A LA BREVEDAD UN DIÁLOGO NACIONAL PARA ANALIZAR, REVISAR Y MODIFICAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito, **Senador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal a convocar al Senado de la República, al Gabinete de Seguridad del Gobierno federal y a los 32 titulares de los Gobiernos de las entidades federativas, para establecer a la brevedad un diálogo nacional para analizar, revisar y modificar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 69, párrafo tercero establece que, durante el primer año de mandato del Ejecutivo Federal, en la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso, el Presidente de la República presentará ante la Cámara de Senadores, para su aprobación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública como el principal instrumento para gestionar la seguridad pública en el país. Asimismo, se mandata a informar anualmente sobre el estado que guarde.

A más de 3 años que entró en vigor la Estrategia Nacional de Seguridad Pública es necesario replantear su diseño y estructura, ya que la falta de claridad de resultados en materia de

seguridad pública es evidente y la inseguridad es uno de los principales temas de preocupación prioritaria en la sociedad mexicana.

La ausencia de resultados en el combate a la violencia e inseguridad es patente. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la presente administración suma 156 mil 204 homicidios dolosos, lo que incluye cerca de 4 mil 100 feminicidios, para una tasa nacional de homicidios por cada 100 mil habitantes que ha aumentado en 70.5 por ciento durante los últimos 6 años. Tan solo mayo de 2022 fue el mes más violento de lo que va del año con 2 mil 833 homicidios dolosos, sobrepasando los asesinatos ocurridos en marzo de 2022, cuando se registraron 2 mil 657 homicidios dolosos; estos datos representan un alza del 17.5 por ciento a tasa mensual y un promedio de 2 mil 896 personas asesinadas cada mes durante el presente sexenio.

De igual forma, si se comparan los primeros 40 meses de Gobierno de los tres sexenios anteriores, durante la presente administración el número de homicidios dolosos se elevó en más de un 60 por ciento a diferencia del periodo 2012-2018, y en más del doble en comparación con el sexenio de 2006-2012.

Adicionalmente, se han registrado hechos alarmantes a lo largo de la República mexicana, como los siguientes:

- El ataque que sufrió el vehículo donde viajaba el secretario General de Gobierno, del estado de Tamaulipas¹;
- El asesinato Hipólito Mora, exlíder de las autodefensas en Michoacán²;
- La recientemente amenaza de muerte que sufrió el periodista Carlos Jiménez por un grupo armado³ o el asesinato del periodista Luis Martín Sánchez Íñiguez⁴;

¹ <https://www.animalpolitico.com/estados/reynosa-tamaulipas-bloqueos-balaceras>

² <https://www.animalpolitico.com/estados/hipolito-mora-disparos-autodefensas-michoacan-fiscalia>

³ <https://www.animalpolitico.com/seguridad/amenazan-muerte-periodista-carlos-jimenez-c4>

⁴ <https://www.animalpolitico.com/estados/protestan-periodistas-asesinato-luis-martin-agresiones-prensa>

- El incendio provocado en la Central de Abastos de Toluca por un grupo armado donde fallecieron 9 personas⁵
- Los bloqueos, amenazas, asesinatos de transportistas, cuerpos desmembrados, y enfrentamientos de los últimos días en Chilpancingo, Guerrero⁶;
- La desaparición de 14 migrantes en Tlaxcala. Entre las víctimas se encuentran 11 hombres, de los cuales 6 son menores de edad, y 3 mujeres⁷, o
- El ataque con explosivos contra agentes de la Fiscalía de Jalisco que dejó 10 personas fallecidas.

En materia de seguridad pública nuestra Carta Magna establece en su artículo 21, que está es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, con el propósito de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

En el año 2019 se aprobó la reforma constitucional en materia de seguridad pública que, entre otras cosas, creó la Guardia Nacional y estableció una serie de compromisos para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales. A cuatro años de esta reforma es patente que los esfuerzos han sido insuficientes.

Aunado a ello, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública no ha dado los resultados esperados y debe reconocerse que es un documento que no atiende a los retos actuales de inseguridad, que su visión y pilares no responden a la problemática de violencia y su complejidad.

Del análisis específico de los Informes de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, es posible detectar carencias específicas de la misma. Un ejemplo de esto se observa en los avances en indicadores de incidencia delictiva presentados, los cuales omiten información relacionada a los cambios en violencia de género, desapariciones, percepción sobre seguridad, tasa de

⁵ <https://t.co/qa0eFrKq8c>

⁶ <https://www.animalpolitico.com/estados/bloqueos-asesinatos-transportistas-enfrentamientos-ardillos-violencia-chilpancingo-guerrero>

⁷ <https://t.co/CowY1OgoQU>

impunidad, violaciones a derechos, cifra negra, así como sobre confianza y desempeño de las policías. Otra omisión es la falta de información sobre los avances específicos en la consecución de la mayoría de los objetivos generales y de sus estrategias específicas, al no contrastar los datos y acciones presentados con líneas base o avances de sexenios anteriores.

Asimismo, el Informe Anual de la ENSP para cada uno de los años presentados se observa como un documento carente de información sobre las acciones específicas realizadas para cada uno de sus objetivos específicos. Por un lado, vemos que no se detalla las acciones para erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, y que se presentan directrices insuficientes para la consecución del Respeto y Promoción a los Derechos Humanos.

Otro ejemplo se basa en que, dentro del objetivo de la regeneración ética de la sociedad, al igual que en sexenios anteriores, se ha mantenido la política de combate a las drogas, legislativamente no se ha aprobado la despenalización de la cannabis ni alguna otra droga. La falla en la consecución de este objetivo también podemos hallarla dentro del sistema penitenciario y la política de reinserción, las cuales no han logrado transformarse, el 44% de las personas privadas de su libertad se encuentra recluida sin sentencia alguna (3% más que en 2019).

Las acciones implementadas para la Construcción de Paz carecen de coordinación, estructura y recursos. Pese a ser un objetivo específico de la ENSP, el Consejo de Construcción de Paz sigue sin establecerse y se observa una falta de inversión en los modelos de justicia transicional, cultura de paz y de recuperación de confianza en la autoridad.

Esta falta de resultados sobre la propia Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal se suma al proceso de militarización de la seguridad pública, que ha ido en detrimento de la profesionalización y dignificación de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia locales, dando como resultado pocos progresos en materia de capacitación y profesionalización de las instituciones de seguridad pública. En ese contexto se inserta la



precariedad de las policías locales, solo en 15 de las 32 entidades federativas se cumple con la meta de remunerar adecuadamente las labores policiales.

Es fundamental emprender una revisión profunda de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y convocar a los distintos órdenes de gobierno a discutirla y analizarla. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal a convocar al Senado de la República, al Gabinete de Seguridad del Gobierno Federal y a los 32 titulares de los Gobiernos de las entidades federativas, a establecer a la brevedad un diálogo nacional para analizar, revisar y modificar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

ATENTAMENTE

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

LXV Legislatura

Julio de 2023

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich